

Premio Baxter a la Investigación

BASES

1. Se establece un premio de 2.100 Euros destinado al mejor trabajo sobre las,

Mejores Prácticas y Eficiencia de los Procesos de Educación y Entrenamiento de Pacientes en Diálisis Domiciliaria y/o ERCA

2. Se podrá aspirar a la obtención de este premio en equipo o individualmente, siempre que el primer firmante esté en posesión del título de Diplomado de Enfermería o Ayudante Técnico Sanitario, y cuyo trabajo científico se desarrolle en el campo de la Enfermería Nefrológica.
3. Los trabajos deben recoger las aportaciones, investigaciones o experiencias personales de los autores. Todos los trabajos deben ser inéditos y no haber sido presentados ni publicados.
4. Los trabajos clínicos pueden haberse realizado con anterioridad a la convocatoria o durante la vigencia de la misma, siempre que no sean meras recopilaciones bibliográficas.
5. Los trabajos deberán ajustarse a las normas que rigen la presentación de trabajos para el Congreso Anual de la Sociedad Española de Enfermería Nefrológica.
6. Los trabajos se enviarán única y exclusivamente por la página Web www.seden.org, en "Congreso".
7. La selección de trabajos y la adjudicación será realizada por un jurado formado por el comité de selección de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA NEFROLÓGICA en presencia de un representante de BAXTER S.L.
8. El fallo del Jurado será irrevocable.
9. La concesión del premio se hará en ocasión del XXXVII Congreso Nacional de la Sociedad Española de Enfermería Nefrológica.
10. El trabajo premiado quedará a disposición de la SEDEN y de BAXTER, S.L, que podrá publicarlo total o parcialmente, y darle la difusión que considere oportuna. Por otra parte, el autor o autores podrán hacer uso de los datos utilizados en la redacción del trabajo para ser publicados, haciendo constar que pertenecen al fondo BAXTER, S.L.
11. La participación en la presente convocatoria lleva implícita la aceptación de sus bases.